



**BAJA
CALIFORNIA**
GOBIERNO DEL ESTADO

MOVILIDAD
Instituto de Movilidad
Sustentable

Formulario para interponer una denuncia.

Formulario físico y digital



Comité de Conducta e
Integridad Pública IMOS

Marco normativo

- Ley del Procedimiento para los Actos de la Administración Pública del Estado de Baja California, artículo 33.
- Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Baja California, artículo 3, fracciones: VI, IX, XV y XVI; artículo 49, fracciones: I, II, III, V, VI, VII, VIII y IX. Artículos del 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62 al 63, 63 TER y 64.
- Código de ética para las personas servidoras públicas de la administración pública de Baja California, Capítulo IV de los compromisos con el servicio público, artículo 9, fracciones I, II, III, IV, V, VII, VIII, X; artículos 10 y 11.

Formulario para interponer una denuncia

Objetivo

Recibir y dar seguimiento a las denuncias presentadas por los servidores público adscritos al Instituto de Movilidad Sustentable del Estado de Baja California.

Todas las denuncias que se reciban deberán ser guardadas y procesadas a través de un formulario de denuncia desarrollado por el Comité de Conducta e Integridad Pública de IMOS.



¿Qué es una denuncia?

Es la manifestación de una persona en este caso servidora pública, que hace del conocimiento al comité, las faltas administrativas o actos de corrupción cometidas por otra persona servidora pública, persona física o moral vinculadas a este Instituto de Movilidad al comité de conducta e integridad pública de IMOS

Glosario



- Conflicto de Interés: La posible afectación del desempeño imparcial y objetivo de las funciones de los Servidores Públicos en razón de intereses personales, familiares o de negocios;
- Denunciante: La persona física o moral, o el Servidor Público que acude ante las Autoridades investigadoras a que se refiere la presente Ley, con el fin de denunciar actos u omisiones que pudieran constituir o vincularse con Faltas administrativas
- Falta administrativa no grave: Las faltas administrativas de los Servidores Públicos en los términos de la presente Ley, cuya sanción corresponde a las Secretarías y a los Órganos internos de control;
- Falta administrativa grave: Las faltas administrativas de los Servidores Públicos catalogadas como graves cuya sanción corresponde al Tribunal Estatal de Justicia Administrativa;

Tipos de faltas que deben denunciarse

- Brindar trato discriminatorio a las personas servidoras públicas de su entorno así como a las personas que acudan al Instituto a realizar trámites o servicios.
- Conductas que impliquen acoso sexual, hostigamiento sexual, o cualquier otra forma de violencia que constituya una violación a los derechos humanos.
- Faltas de respeto a la igualdad entre mujeres y hombres, así como la identidad y orientación sexual, con el propósito de contribuir a la institucionalización de la perspectiva de género en el servicio público.
- Utilizar lenguaje excluyente en sus comunicaciones institucionales, visibilizando la diferencia entre ambos sexos.
- Faltas de respeto, mediante un comportamiento indigno, generando ambientes hostil e inseguro que solo privilegie a ciertas personas y sus derechos.
- Publicar datos personales, reservados o información confidencial.
- Abuso de autoridad.
- Recepción de dádivas.

Tipos de faltas que deben denunciarse

- Aceptar, exigir u obtener cualquier obsequio, regalo o similar sean de favor de sí mismas, su cónyuge, concubina, concubinario conviviente, parientes consanguíneos, parientes civiles o terceras personas con las que tenga relaciones personales, profesionales, laborales, de negocios, o para socios o sociedades de las que la persona servidora pública o las personas antes referidas formen parte.
- Nepotismo: cuando en pleno ejercicio de sus facultades, funciones, cargo o comisión de manera directa o indirectamente designen, nombren o intervengan en el procesos de contratación de personal de confianza, de estructura, de base o por honorarios de personas con las que tengan lazos de parentesco, consanguinidad hasta el cuarto grado, de afinidad hasta el segundo grado o vínculo de matrimonio o concubinatio dentro del Instituto.

- Situaciones de conflictos de intereses, cuando los intereses personales, familiares o de negocios puedan afectar el desempeño imparcial y objetivo en su empleo, cargo o comisión.
- Omisión de informar por escrito a la persona superior jerárquica inmediata de la existencia del conflicto de intereses o impedimento legal.

Tipos de faltas que deben denunciarse

- Actos u omisiones que en ejercicio de sus funciones puedan constituir faltas administrativas en los términos del artículo 93 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Baja California.
- En caso de recibir instrucción o encomienda contraria a dichas disposiciones relacionadas con el servicio público.
- La omisión de registrar, integrar, custodiar y cuidar la documentación e información que por razón de su empleo, cargo o comisión, tenga bajo su responsabilidad, e impedir o evitar su uso, divulgación, sustracción, destrucción, ocultamiento o inutilización indebidos;
- La omisión de supervisión de las personas servidoras públicas sujetos a su dirección.
- Falta de colaboración en los procedimientos judiciales y administrativos de los que sea parte.
- Desvío de recursos públicos de la persona servidora pública que autorice, solicite o realice actos para la asignación o desvío de recursos públicos, sea materiales, humanos o financieros, sin fundamento jurídico en contraposición a las normas aplicables.

Que **SÍ** denunciar aquí

Hechos que tú consideres irregulares, como faltas administrativas que involucren a:

- Personas servidoras públicas adscritas al Instituto de Movilidad Sustentable del Estado de Baja California.

Que **NO** denunciar aquí

Quejas o denuncias relacionadas con:

- Trámites y/o servicios
- Asuntos laborales
- Conflictos entre particulares
- Poder Judicial
- Poder Legislativo
- Autoridades Estatales o Municipales
- Organismos autónomos
- Protección de datos personales

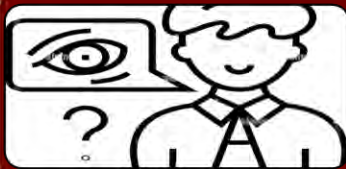
Tipos de pruebas que reforzaran tu denuncia



Fotografías, audio o video.



Documentación en papel.

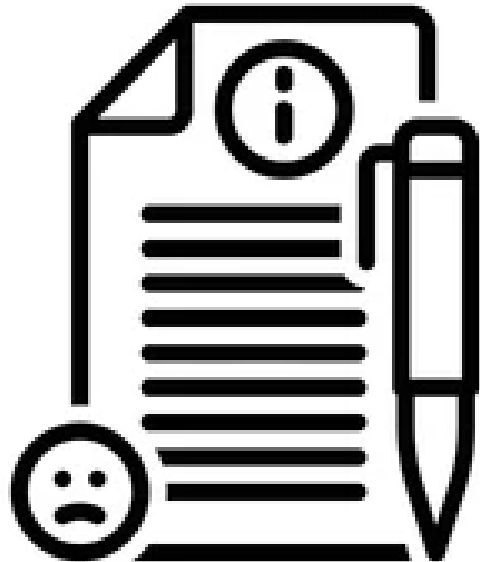


Declaración de testigos.



Información detallada.

INICIA TU DENUNCIA AQUÍ



https://docs.google.com/forms/d/19iCJ_4kPgX3oAwc3PMoOaiKP7iAdia4K4G72TMKPEWM/edit

Liga para llenar formato de denuncia en Google.



Comité de Conducta e
Integridad Pública IMOS

Formulario para interponer una denuncia

Complete el formulario con sus datos, indicando de manera breve y claramente su sugerencia, queja, denuncia, petición, atención o felicitación que quiera transmitir.

Sugerencia Queja Denuncia Petición Atención Felicitación

Datos del ciudadano

Anónima

Nombre

Apellido Paterno

Apellido Materno

Teléfono Particular

Teléfono Celular

Correo electrónico

Datos de los Hechos

Delegación:

Delegación Tijuana

Delegación Ensenada

Delegación Mexicali

Delegación Rosarito

Sub delegación San Quintín

Sub delegación San Felipe

Delegación Tecate

Fecha de los hechos

dd/mm/aaaa

Si conoce la hora, indíquela

Nombre del trámite o servicio relacionado

Narre el motivo de su sugerencia, queja, denuncia, petición atención o felicitación

Formulario para interponer una denuncia, formato impreso.